



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 ABR 2024

1532
DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Cartola de estado de cuenta corriente Derechos de aseo domiciliario de la contribuyente.
- b) Notificación Juzgado de Policía de Concón Rol N°54/24.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE la prescripción de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiaria**, de prescripción de acuerdo a la Ley 21.554 de fecha 18.04.2023, determinado por el Juzgado de Policía Local de Concón, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10 denominada Ingresos por Percibir, el monto de **\$159.104.-**

ROL	NOMBRE	DIRECCION	CAUSA ROL	DESDE	HASTA	TOTAL
3398-48	TORO SARIEGO ELVIRA	VOLCAN LONQUIMAY 30 VILLA CONCON	54/24	31/05/1997	31/12/2017	\$159.104
TOTAL						\$159.104

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nrz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

